Regulacion

Rl depossitos
Rl gordos

Rl dos reales
Rias =

Y Don Franco de Salazar
y Rosas =
Y Don Pedro Narciso regidor
asi =
Y Don Martin de Salazar
Y Don Juan Bautista de Acosta regidor
asi =
Y Dijeron que para la mejor regulacion de los gastos de Justicia
y Ciudad que se hacen en el Real Acuerdo y Tribunal de Justicia
y Ciudad de esta Provincia y los que se ofrecen a los Señores
Ministros de la Real Audiencia de Charcas y Presidente de
Santa Fee y Corregidor de esta Ciudad. Y para
su cumplimiento =
Y Nombraron por Diputados a Don Luis Lacarra
y Don Luis Barrionuevo Regidores de esta
Ciudad a quienes Don Luis Josef
Lafuente Alferez Real y Procurador General de esta Ciudad
pida y pida en Justicia
Y que en ninguna parte de los depositos
de esta Ciudad se pague ningun salario de Administrador
de Alcavala hordinario y quando se
cargue sobre ella alguna de Sus Rentas
Y que se haga saber a los Jueces
Y que esta decreto =
Y Don Rodrigo de Saavedra Regidor
Y Procurador General dijo que
de Numero de esta Ciudad y que en sus
propios se aplican algunos para las
obras publicas estan imperfectas